



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUAMATTA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

16 NOV 2021

Licenciado Hugo Valle Alegría
Firma: _____ Hora: 10:37
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 349-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.180,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
15 NOV 2021

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

HORA: 09:43 NOMBRE: _____

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 949-2021
Guatemala, 12 de noviembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 349-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.180,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



Guatemala,
26 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 349-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 34 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Transportes –DGT– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Transportes –DGT– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de ciento ochenta mil quetzales exactos (Q.180,000.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

comprobante de reprogramación subproductos número 34 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de Transportes –DGT– del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

Q


**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 21 de octubre de 2021
Oficio Planificación 157-2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimada licenciada Urcuyo:

Deseando que sus actividades profesionales y personales se realicen con éxito. De manera atenta me dirijo a usted para remitir la justificación de una Reprogramación de Centros de Costo, de la clase de modificación **INTRA2**, por **ciento ochenta mil quetzales exactos (Q. 180,000.00)**, la cual se utilizará para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes DGT.

Sin nada más que agregar me suscribo de usted muy atentamente

Ing. Gustavo Adolfo Arévalo Solís

Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo

Lic. e Ing. Luis Fernando Ochoa García
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



C.c. archivo





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO DIAMANTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTRA2, por un monto de **ciento ochenta mil quetzales exactos (Q. 180,000.00)**, tiene como propósito reordenar en la **Actividad Presupuestaria 002 "Regulación de Transporte"**, Producto "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera", Subproducto "Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera" en el Centro de Costo **13121 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES**.

El Departamento Financiero indica que la reprogramación será utilizada para regularizar saldos negativos, acreditando los montos debitados en diferentes renglones dentro de la **Actividad Presupuestaria 002 "Regulación de Transporte"**, Producto "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera", Subproducto "Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera" en el Centro de Costo **13121 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES**. No se modifican las metas institucionales.

DÉBITO

El débito por un monto de **ciento ochenta mil quetzales exactos (Q. 180,000.00)**, afecta la **Actividad Presupuestaria 002 "Regulación de Transporte"**, Producto "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera", Subproducto "Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera" en el Centro de Costo **13121 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES** en el renglón 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" por un monto de Q.180,000.00. En estos subproductos no varían las metas.

CREDITO

El crédito por un monto de **ciento ochenta mil quetzales exactos (Q. 180,000.00)**, se incrementa en la **Actividad Presupuestaria 002 "Regulación de Transporte"**, Producto "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera", Subproducto "Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera" en el Centro de Costo **13121 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES** en el renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" por un monto de Q.90,000.00, y en el renglón 262 "Combustibles y lubricantes" por un monto de Q.90,000.00. No se modifican las metas institucionales.

Ing. Gustavo Adolfo Arévalo Solís
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.

Lic. e Ing. Luis Fernando Ochoa García
Director General
Dirección General de Transportes
CIV





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO DIAMMATTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 076-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE COSTO DE LA DGT,
INTRA2 POR Q.180,000.00

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 25-2018 aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, que en su Artículo 14 Ejecución física y financiera, establece: "La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo con el producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno..."

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 253-2020 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y que en su artículo 6. Modificación de Metas Físicas, establece en la literal b) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar justificación correspondiente

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora y no refleja modificaciones en las metas físicas, para así cumplir con compromisos adquiridos.

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la transferencia presupuestaria INTRA 2 por un monto de **ciento ochenta mil quetzales exactos (Q. 180,000.00)** en virtud que no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2021.

Guatemala, 21 de octubre del 2021

Ing. Gustavo Adolfo Arévalo Solís

Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.

Lic. e Ing. Luis Fernando Ochoa García
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 21/10/2021 HORA : 9:27.50 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	-180,000.00	0.00
000-012-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:									
12	00	000	002	000	100	31		-180,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	180,000.00	0.00
000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera								
	12	00	000	002	000	100	31	90,000.00	0.00
	12	00	000	002	000	200	31	90,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO							DEBITO	CREDITO	
000-012-0001 Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera							-180,000.00	180,000.00	
Total							-180,000.00	180,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO							DÉBITO	CRÉDITO	
31-INGRESOS PROPIOS							-180,000.00	180,000.00	
0000-SIN ORGANISMO							-180,000.00	180,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO							-180,000.00	180,000.00	
Total							-180,000.00	180,000.00	

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2
				FECHA : 21/10/2021
				HORA : 9:27.50
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	En el débito, en estos subproductos no varían las metas. El el crédito, no se modifican las metas institucionales.	
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	En el débito, en estos subproductos no varían las metas. El el crédito, no se modifican las metas institucionales.	

Centro Costo Consolidados
13121-30;

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. e Ing. Luis Fernando Dechoa García

Dirección General de Transportes
CIV

FIRMA

Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Gustavo Adolfo Arévalo Solís
Ingeniero Industrial
Colegiado No. 15,580



RESOLUCION NO. 077-2021

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-**

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 25-2018 “Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, y lo indicado en los artículos 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

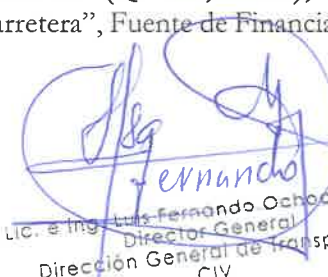
POR TANTO:

El Director General de Transportes, -DGT-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 100 “Servicios no personales” y 200 “Materiales y suministros”, esto con el fin primordial de readecuar el presupuesto, por un monto total de: **CIENTO OCHENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 180,000.00)**, dentro del Programa: 12 “Regulación de Transporte Extraurbano por carretera”, Fuente de Financiamiento: 31 “Ingresos Propios”.

Guatemala, 21 de octubre del 2021


Luis Fernando Ochoa García
Lic. e Ing. Director General
Dirección General de Transportes
CIV


DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
DIRECTOR GENERAL
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Guatemala, C.A.

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA2, por un monto de ciento ochenta mil quetzales exactos, (Q180,000.00), para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

DÉBITOS

Actividad 002 “Regulación de transporte”

Centro de Costo: 13121

Renglón 122-0101-002-31 “Impresión, encuadernación y reproducción” Q 180,000.00

Se efectuó un análisis en el presente renglón y se determinó que el monto solicitado no será utilizado en el presente ejercicio fiscal año 2021, ya que el pago por impresión de documentación y formularios varios se efectúan en la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, por lo que es posible su débito.

TOTAL DEL CENTRO DE COSTO 13121 Q 180,000.00

CRÉDITOS

Actividad 002 “Regulación de Transporte”

Centro de Costo: 13121

Renglón 158-0101-002-31 “Derechos de bienes intangibles” Q 90,000.00

Se solicita el crédito en el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para efectuar la compra de Renovación de Licencias para el equipo de cómputo de la Dirección General de Transportes.

• DETALLE DE LAS LICENCIAS:

Cantidad	Licencias	Duración	Costo unitario	Costo Total
70	Microsoft 365 Apps for Business	1 año	Q 824.66	Q 57,726.20
125	ESET Endpoint Protection Advanced, + File Security (Antivirus + Antispyware + Device Control + Antispam + Firewall + Control Web) (ESET Endpoint Security) 1 año	1 año	Q 129.27	Q16,158.75
1	Fortigate 200D Unified Threat Protection (UTP) (IPS, Advanced Malware Protection, Application Control, Web & Video Filtering, Antispam Service, and 24x7 FortiCare). 1 Years. FC-10-00205-950-02-12	1 año	Q 16,047.36	Q 16,047.36
	TOTAL			Q 89,932.31

Renglón 262-0101-002-31 “Combustibles y lubricantes” Q 90,000.00

Se solicita el crédito en presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de 1000 cupones de combustible de Q 50.00 c/u y 400 cupones de combustible de Q 100.00 c/u para uso de los vehículos asignados a la Dirección General de Transportes, -DGT-

CANTIDAD	DESCRIPCION	INSUMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1000 unidades	Combustible	38247	Q50.00	Q50,000.00
400 unidades	Combustible	33102	Q100.00	Q40,000.00
Total				Q90,000.00

DATOS GENERALES DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA DIRECCION
GENERAL DE TRANSPORTES

No.	Placa	Chasis	Color	Marca	Mod.	Estado Actual
1	O-228BBV	MM7UR4DD9JW692127	BRONCE MICA	MAZDA	2018	BUEN ESTADO
2	O-473BBV	MM7UR4DD9KW856462	PLATEADO	MAZDA	2019	BUEN ESTADO
3	O-474BBV	MM7UR4DB6KW843957	AZUL	MAZDA	2019	BUEN ESTADO
4	O-475BBV	MM7UR4DB8KW845032	BRONCE MICA	MAZDA	2019	BUEN ESTADO
5	O-476BBV	MM7UR4DB7KW859665	AZUL	MAZDA	2019	BUEN ESTADO
6	P-619CZP	8AJFR22G104506417	CORINTO	TOYOTA	2006	BUEN ESTADO
7	O-982BBT	8AJFR22G904506312	CORINTO	TOYOTA	2006	BUEN ESTADO
8	O-859BBH	MR0FR22G9B0568712	PLATEADO	TOYOTA	2011	BUEN ESTADO
9	O-863BBH	MR0FR22G8B0568507	PLATEADO	TOYOTA	2011	BUEN ESTADO
10	O-965BBK	JMYJNK3401P000738	GRIS	MITSUBISHI	2001	BUEN ESTADO
11	P-846DFW	KMHNM81WP7U208998	CORINTO	HYUNDAI	2007	BUEN ESTADO
12	P-365DGD	KNDJB7232X5596644	CORINTO	KIA	1999	BUEN ESTADO
13	P-578CCY	EL53-0360234	AZUL	TOYOTA	1999	BUEN ESTADO
14	P-579CCY	EL53-0356194	BLANCO	TOYOTA	1999	BUEN ESTADO
15	MO-038CPT	JS15H42A042100487	AZUL	SUZUKI	2004	BUEN ESTADO
16	MO-057BZN	9C2MC35004R500508	NEGRA	HONDA	2005	BUEN ESTADO
17	M-008DVN	LC6PC1GE2G0012797	ROJA	SUZUKI	2016	BUEN ESTADO
18	M-125FSD	ME4JC735GH8003751	NEGRA	HONDA	2017	BUEN ESTADO
19	M-126FSD	ME4JC735FH8003293	BLANCO	HONDA	2017	BUEN ESTADO

Edgar Aníbal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. e Ing. Luis Fernando Ochoa García
Director General
Dirección General de Transportes
CIV





Actividad 002 "Regulación de transporte"

[illegible]

Edgar Anibal Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic.  Ing. Luis Fernando Ochoa García
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

[illegible]



EL INFRASCRITO CONTADOR GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, CERTIFICA: QUE DE CONFORMIDAD CON LOS REGISTROS CONTABLES DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, EN CONCEPTO DE **INGRESOS PRIVATIVOS DE LA FUENTE TREINTA Y UNO (31), "INGRESOS PROPIOS"**, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **DOSCIENTOS CINCO MIL Y UN QUETZAL EXACTOS (Q.205,001.00)**.-----

POR LO QUE EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON MEMBRETE DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, A LOS **VEINTUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**.-----


Oscar Leonel Solís García
Contador General
Dirección General de Transportes
CIV


Edgar Amílcar Echaverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

OFICIO-DGT-SC-316-2021/OLSG/jp
Guatemala, 14 de octubre de 2021

Señor
Edgar Aníbal Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
Presente

Estimado Señor Echeverría:

Por este medio me dirijo a usted, deseándole éxitos al frente de sus funciones, el motivo de la presente es en seguimiento a su solicitud mediante OFICIO No.925-2021-DGT/ka de fecha 12 de octubre de 2021, en el cual solicita la adquisición de cupones canjeables por combustible (diésel o gasolina), para abastecer la flotilla de vehículos de la Dirección General de Transportes, adjunto el siguiente detalle:

Cantidad	Descripción	Denominación
400	Cupones canjeables por combustible	De Q. 100.00
1,0000	Cupones canjeables por combustible	De Q. 50.00

Por lo que solicito de sus buenos oficios, a efecto de crear las condiciones financieras para contar con disponibilidad presupuestaria en el renglón presupuestario 262 **(Combustibles y lubricantes)** de acuerdo a lo solicitado en oficio No.925-2021-DGT/ka, ya que dicha adquisición se realizará mediante concurso público en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS bajo la modalidad de Compra Directa con Oferta Electrónica Artículo 43 inciso b) Ley de Contrataciones del Estado.

Se adjunta fotocopia del oficio No.925-2021-DGT/ka de fecha 12 de octubre de 2021 del Departamento Financiero y cotización recibida.

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

Original Financiero
C.c. Archivo

Oscar Leonel Solís García
Jefe de Compras a.i.
Dirección General de Transportes
CIV

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECIBIDO
14 OCT 2021
DEPARTAMENTO FINANCIERO
Hora: 11:00 AM F: [Firma]

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:



DGTguate



Guatemala, 12 de Octubre de 2021
Financiero Oficio No.925-2021-DGT/ka

Señora
Oscar Leonel Solís F 15:00
Jefe de Compras a.i.
Dirección General de Transportes

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle la adquisición de cupones canjeables por combustible, (diesel o gasolina), para abastecer la flota de vehículos de esta Dirección General de Transportes, por un monto de NOVENTA MIL QUETZALES (Q.90, 000.00), 1,000 vales de Q50.00 y 400 vales de Q. 100.00, de acuerdo a las siguientes características:

El suministro de servicio de combustible (diesel o gasolina) deberá tener cobertura a nivel nacional, lo cual deberá acreditar con listado en el que indique el número de gasolineras con que cuenta a nivel nacional.

El servicio en la estación de gasolineras, deberá ser prestado en forma continua y los cupones deberán ser canjeables en todas las estaciones de servicio de toda la República con que cuente el proveedor interesado.

Los cupones deben ser impresos en papel de seguridad a nombre de DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES.

Los cupones deben contar con una numeración correlativa y código.

La vigencia de los cupones deber ser como mínimo de un año prorrogable, en caso de no consumirse la totalidad, el cual será contado a partir de la fecha de la emisión de los cupones.

La habilitación de los cupones no utilizados, deberán ser reimpresos sin costo alguno y con fecha actualizada.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

c.c.. Archivo

Wilfred Estuardo Ailón Solís
Servicios Técnicos en el Departamento Financiero
Dirección General de Transportes

Edgar Atilio Pacheco Ríos
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CV



UNO GUATEMALA, S.A.

UNO Guatemala, S.A.
 11 calle 2-20, zona 10, Conjunto AVIA,
 Torre 3, Nivel 19, Oficina 1901
 Guatemala, Ciudad
 NIT: 32105-2
 PBX: 22851400
 FAX: 2385-5681
 csc@uno-terra.com

SEÑORES DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		ATENCIÓN JENNIFER PÉREZ ANALISTA DE COMPRAS	
NOTA: LOS PRECIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO POR VARIACION EN LOS FACTORES QUE LOS COMPONEN O POR DISPOSICION GUBERNAMENTAL.		FECHA: 13 de octubre de 2021 NIT:	
		LUGAR DE ENTREGA: Caseta Q Zona 9, Ciudad de Guatemala	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD Y EMPAQUE	PRECIO UNITARIO Q.	IMPORTE Q.
Cupones canjeables por combustible de Q.100.00	400	Q 100.00	Q 40,000.00
Cupones canjeables por combustible de Q.50.00	1,000	Q 50.00	Q 50,000.00
		QTQ** 90,000.00	
TOTAL EN LETRAS:		** NOVENTA MIL QUETZALES EXACTOS **	
LOS PRECIOS ANTERIORES YA INCLUYEN EL 12% DE I.V.A. PRECIOS VÁLIDOS POR 120 DIAS AGENTES RETENEDORES Y SUJETOS A PAGOS TRIMESTRALES		Los cupones tienen vigencia de un año, prorrogables, con previa solicitud	Canjeables en Estaciones de de servicio SHELL / Estaciones de Servicio UNO; por combustible super, regular o diesel
FORMA DE PAGO Y TIEMPO DE ENTREGA		3 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDO SU PAGO SI ES EN EFECTIVO, TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA (CUR), CHEQUE DEL BANCO INDUSTRIAL, BANCO G&T O BANRURAL / 5 DÍAS HÁBILES SI ES CON CHEQUE DE OTROS BANCOS SOLICITAR EL NUMERO DE VERIFICACIÓN AL 2285-1747	

Contacto: Alejandra Alvarez
 Tel: 2285-1400 / 5632-8254
 Correo: alejandra.alvarez@uno-terra.com



OFICIO-DGT-SC-314-2021/OLSG/jp
Guatemala, 14 de octubre de 2021

Señor
Edgar Aníbal Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
Presente

Estimado Señor Echeverría:

Por este medio me dirijo a usted, deseándole éxitos al frente de sus funciones, el motivo de la presente es en seguimiento al OFICIO No. DGT-UTI-0291-2021 de la Unidad de informática de esta Dirección General de Transportes, en el cual solicita se realicen las gestiones necesarias para la compra de renovaciones de licencias requeridas para el equipo de cómputo de la Dirección General de Transportes siendo las siguientes:

Licencia Renovación	Cantidad	Descripción	Vigencia
Renovación	125	ESET End Point 365 Empresa	30/12/2020 30/12/2021
Renovación	70	Microsoft Office 365 Empresa	30/12/2020 30/12/2021
Renovación	1	Firewall Fortinet D200 Serie: FG200D3916811254	30/12/2020 30/12/2021

Por lo que solicito de sus buenos oficios, a efecto de crear las condiciones financieras para contar con disponibilidad presupuestaria en el renglón presupuestario 158 **(Derechos de bienes intangibles)** de acuerdo a lo solicitado en oficio de la Unidad de Informática de la Dirección General de Transportes, ya que dicha adquisición se realizará mediante concurso público en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS bajo la modalidad de Compra Directa con Oferta Electrónica Artículo 43 inciso b) Ley de Contrataciones del Estado.

Se adjunta fotocopia del oficio No. DGT-UTI-0291-2021 de la Unidad de informática y cotizaciones recibidas.

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

Original Financiero
C.c. Archivo
C.c. Unidad de Informática

Oscar Leonel Solís García
Jefe de Compras a.l.
Dirección General de Transportes
CIV

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECIBIDO
14 OCT 2021
DEPARTAMENTO FINANCIERO
Hora: 11:30 AM F: [Signature]

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:   DGTguate



SYSTEM COMPUTACION;
8a. Calle 6-21 zona 4 Guatemala, Ciudad
Teléfonos.: (502) 2361-4512 2361-4562
info@systemscomputacion.com
NIT: 2818790-3

COTIZACION GR-00Q26158

Guatemala, 11 de octubre de 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

Estimados Señores:

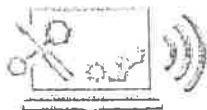
Por este medio le enviamos la cotización solicitada, esperando que sea de su agrado; estamos en la disposición de ayudar y orientar en lo que usted necesita, cualquier inquietud que tenga no dude en llamarnos, será un gusto atenderle.

PROPUESTA			
UNIDADES	DESCRIPCION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
125	ESET EndPoint 365 Empresa ESET Endpoint Protection Advanced, + Server Security (Antivirus +Antispyware + Device Control + Antispam + Firewall + Control Web) 1 año / Gobierno	Q119.00	Q14,875.00
70	Microsoft Office 365 Empresa	Q855.00	Q59,850.00
1	Firewall Fortinet D200 SERIE FG200D3916811254 FG200D3916811254 - vence el 31 de diciembre 2021 FortiGate-200D 24x7 FortiCare plus FortiGuard Bundle Contract Unified Threat Protection (UTP) (IPS, Advanced Malware Protection, Application Control, Web & Video Filtering, Antispam Service, and 24x7 FortiCare)	Q19,769.00	Q19,769.00
TOTAL			Q94,494.00

PRECIO TOTAL: NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS.

Incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

SYSTEM COMPUTACION 8a. Calle 6-21 zona 4 Guatemala, Ciudad Teléfonos.: (502) 2361-4512



SYSTEM COMPUTACION
SERVICIO Y TECNOLOGÍA A SU ALCANCE

SYSTEM COMPUTACION
8a. Calle 6-21 zona 4 Guatemala, Ciudad
Teléfonos.: (502) 2361-4512 2361-4562
info@systemscomputacion.com
NIT: 2818790-3

FORMA DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura y demás documentación que le sea requerida. El pago se hará por medio de acreditamiento en la cuenta bancaria que indique el proveedor.

TIEMPO DE ENTREGA: 8 días calendario después de su confirmación por orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA:

GARANTIA DE FABRICA: Los bienes tendrán 1 año de garantía por desperfectos de fábrica.

Número de Cuenta para Deposito en Acreditamiento a Cuenta: No. de Cuenta 283-004551-0 Banco Industrial a nombre de SYSTEM COMPUTACION

Número de Cuenta Monetaria BANRURAL No. 3443035020

SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA: por un plazo de 15 días hábiles salvo previa venta de existencias.

SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES

Luis Felipe Bamaca Gonzalez
Propietario
SYSTEM COMPUTACION

PARA ENVIO DE ORDENES DE COMPRA POR FAVOR ENVIALA AL SIGUIENTE CONTACTO:

Daniel Navarajo
Ejecutivo de Ventas
SYSTEM COMPUTACION
Daniel.navarajo@systemscomputacion.com



SYSTEM COMPUTACION 8a. Calle 6-21 zona 4 Guatemala, Ciudad Teléfonos.: (502) 2361-4512



SISTECO, S.A. NIT 639232-6
Calz Aguilar Batres 34-70 Zona 11, Galerias del Sur - Nivel 7
Ciudad de Guatemala, Guatemala
PBX: (502) 2427-2222 FAX: (502) 2427-2226
www.sisteco.biz servicio@sisteco.biz

Cotización No: 55,223 / 1

Empresa: Dirección General de Transportes
Contacto: Sofía Pérez
E-mail: sofia.perez.compras@gmail.com
Referencia: Licenciamiento varios

Fecha de Creación: 13/10/2021

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
125	ESET Endpoint Protection Advanced, + File Security (Antivirus + Antispyware + Device Control + Antispam + Firewall + Control Web) (ESET Endpoint Security) 1 año / Gobierno	129.27	16,158.75
70	Microsoft 365 Apps for Business	824.66	57,726.20
1	FortiGate 200D Unified Threat Protection (UTP) (IPS, Advanced Malware Protection, Application Control, Web & Video Filtering, Antispam Service, and 24x7 FortiCare). 1 Years. FC-10-00205-950-02-12	16,047.36	16,047.36

Total	Q 89,932.31
-------	-------------

PRECIOS INCLUYEN IVA



SISTECO, S.A.

NIT 639232-6

Calz Aguilar Batres 34-70 Zona 11, Galerías del Sur - Nivel 7

Ciudad de Guatemala, Guatemala

PBX: (502) 2427-2222 FAX: (502) 2427-2226

www.sisteco.biz

servicio@sisteco.biz

Cotización No: 55,223 / 1

Condiciones Comerciales:

Forma de pago: Cheque de Empresa

Plazo de Entrega:

Validez de la Oferta: 10 Días

Dirección de Entrega:

Crédito 30 días

Referencia: En el caso de aprobación del presente presupuesto, Favor de enviar su orden de compra haciendo referencia al mismo por correo electrónico de su ejecutivo de cuenta. Quedamos a su entera disposición para ampliar cualquier detalle en relación a esta cotización

Atentamente,

Marco Gaytán

Storage Security Sales Manager

Cel: 5466-1447

marco.gaytan@sisteco.biz

